FORMATO 10
Puntaje adicional por acreditación de MiPymes
(PERSONAS JURIDICAS)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación es igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o la Unión Temporal.]

Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Avenida 2 Norte No. 10-70 Segundo piso

REFERENCIA: Proceso de Contratación 4173.010.32.1.843-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos institucionales del Distrito Especial de Santiago de Cali: Centros de Administración Local Integrada en las comunas 3, 9, 17, 21 y 22, bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Estimados señores:

CRISTIAN ALONY VEGA RAMIREZ Y SANDRA MILENA NIÑO MENDOZA identificados con 1130590558 Y 60.396.617 actuando en representación de CYG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: [microempresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

Nota: En todo caso, se podrá acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. La no presentación del presente formato no implica el no otorgamiento del puntaje ni el acceso al criterio diferencial.

En constancia, se firma en Cali, a los 14 días del mes de agosto de 2025.



CRISTIAN ALONY VEGA RAMIREZ
C.C1.130.590.558



SANDRA MILENA NIÑO

60.396.617